

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1107** LUARMIA, S.L.

De conformidad con el acuerdo, de fecha 22 de marzo de 2021, adoptado por el Consejo de Administración de Luarmia, S.L. (en adelante, la Sociedad), se ha decidido convocar a los socios de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 2021, a las 10:30 horas, y que será celebrada telemáticamente, en los términos que se exponen en la presente convocatoria.

La Junta General tratará, deliberará y votará, en su caso, sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Aceptación de la dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de facultades y formalización de acuerdos.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cualquier socio que tenga, al menos, una participación social inscrita a su nombre en el Libro Registro de Socios de la Sociedad el próximo 8 de abril de 2021 podrá asistir a la reunión de la Junta General. Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán delegar su representación de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y en los Estatutos Sociales.

Aun cuando los Estatutos de la Sociedad no prevén la celebración telemática de Juntas Generales, el Órgano de Administración de la Sociedad ha aprobado que la Junta se celebre telemáticamente y que los socios asistan a la misma a través de la plataforma Microsoft Teams y el enlace siguiente:

[https://teams.microsoft.com/11meetup-join/19%3ameeting\\_NmQwMWU2MzItMDljYS00MmQzLWJjZjYtNjY0ZWJiNzY5YTRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22deff24bb-2089-4400-8c8e-f71e680378b2%22%2c%22Oid%22%3a%2259971a66-fe1b-4707-b90f-32b2e11487a6%22%7d](https://teams.microsoft.com/11meetup-join/19%3ameeting_NmQwMWU2MzItMDljYS00MmQzLWJjZjYtNjY0ZWJiNzY5YTRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22deff24bb-2089-4400-8c8e-f71e680378b2%22%2c%22Oid%22%3a%2259971a66-fe1b-4707-b90f-32b2e11487a6%22%7d)

Esta posibilidad de asistencia telemática se permite conforme a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1., párrafo b), del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y otra normativa concordante.

Los socios que deseen asistir a la Junta y ejercitar sus derechos deberán acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte; y, en su caso, la representación que ostenta, al secretario o consejero del consejo de administración de la Sociedad, en la dirección de email [jbau@kpmg.es](mailto:jbau@kpmg.es).

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los socios o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de socio y garantizar la autenticidad de su voto.

Barcelona, 22 de marzo de 2021.- El Presidente, Michael Davis.- El secretario no Consejero, Javier Bau Cabestany.

ID: A210018207-1